

## CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

Para darle cumplimiento al Acuerdo 016 de 2020, el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín clasifica las necesidades de compra de bienes y servicios en diferentes grupos llamados categorías, según diferentes criterios como el mercado proveedor, tecnologías o especificaciones, el uso interno o que se contraten con una misma estrategia.

De igual manera, dentro de los procesos de contratación del Distrito y las entidades que hacen parte del conglomerado público se pueden incluir criterios que fomenten la innovación en los diferentes sectores.

**Bienes o servicios:** Para la selección de productos o servicios se realiza un estudio de mercado para identificar tendencias, disponibilidad de productos alternativos, nuevas tecnologías y precios de mercado.

**Metodología de compras:** Considerar aspectos generales dentro del análisis de las etapas del ciclo de vida del producto y servicio:

- Características físicas del producto. Contenido de: material reciclable o material reciclado, material biodegradable y sustancias tóxicas, entre otras.
- Procesos de fabricación (Impactos ambientales significativos).
- Mínimo nivel de desempeño requerido (Consumos de agua, energía y materias primas, durabilidad, reusabilidad, entre otros).



### Productos verdes:

- Contribuyen al ahorro de energía.
- Generen menos emisiones de contaminantes y/o gases que afecten o alteren el ambiente.



- Permitan el uso eficiente de agua, reduciendo su consumo.
- Minimicen el uso de empaques y embalajes.
- Productos elaborados con materiales reciclados, y cuyos componentes sean reciclables.
- Productos que permitan reducir residuos: productos recargables, reutilizables, de larga duración y fácilmente reparables.
- Productos de base biológica, como bioplásticos y otros productos Biopreferred, que garanticen la sostenibilidad.
- Productos electrónicos certificados por la Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT).
- Adquisición de vehículos que operen con combustibles alternativos.
- Bienes que reduzcan el consumo de papel.
- Empaques que puedan ser reciclados después de su uso.

#### Servicios verdes:

- APD: Ambiente + precio + desempeño: Incluir consideraciones ambientales como parte del proceso normal de compras.
- Enfatizar en la prevención de la contaminación como parte del proceso de compras.
- Comparar alternativas para verificar impactos ambientales a la hora de adquirir servicios.

#### CATEGORÍAS

**Categoría de vehículos:** Conjunto de bienes y servicios para la adquisición, operación, mantenimiento del parque automotor y maquinaria pesada del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y organismos de seguridad y justicia.

Esta categoría es muy importante porque genera grandes cantidades de residuos, primordialmente peligrosos como: aceites usados, baterías, así como residuos especiales: llantas, repuestos usados, entre otros. Desde la contratación podemos incidir de forma positiva y tratar de minimizar dichos impactos en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor. A continuación, se especifican criterios de sostenibilidad ambientales para tener en cuenta:

CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL SERVICIO DE VEHÍCULOS.			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental/ Impacto Ambiental
Servicio de Vehículos	El contratista presentará evidencia de formación a sus empleados en el manejo de productos químicos y de residuos peligrosos y debe utilizar los elementos de protección personal apropiados.	Visita de supervisión al taller/ Solicitud de evidencias de capacitación.	Generación de Residuos Peligrosos Daño a la calidad del Ecosistema.
	aceites usados deberán ser entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental. Así como la empresa que movilice los aceites	Certificado de disposición final de los aceites. .	



<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL SERVICIO DE VEHÍCULOS.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio Ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental/ Impacto Ambiental</b>
	debe contar con el registro de movilizador de aceites usados.		
	Gestión integral de residuos (Llantas, baterías):  El contratista deberá entregar el residuo de llantas a un sistema de recolección de gestión ambiental de llantas usadas. Las baterías deberán entregarse a un plan posconsumo aprobado por la ANLA.	Declaración juramentada del oferente donde especifique los programas posconsumo a los cuales entrega los residuos verificación durante la ejecución del contrato.	Generación de Residuos Peligrosos /Daño a la calidad del Ecosistema.
	Tener evidencia del registro de generador de residuos peligrosos de acuerdo con los plazos establecidos en la legislación vigente.	Registro como generador de residuos peligrosos.	
	Contar con el registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos cuando genere más de 10 Kg/mes, en caso de generar menos de esta cantidad presentar el cálculo de la media móvil.	Registro ante el IDEAM vigente.	
	Presentar el manejo final que le dará a los residuos peligrosos generados durante el servicio de mantenimiento de vehículos, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Título 6 o la normativa que lo sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos generados durante el servicio. Este requisito será verificado durante la ejecución del contrato por el supervisor.	Certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados en el mantenimiento del vehículo.	
	El taller concesionario es el encargado de la disposición final de los repuestos e insumos que se cambien en un automotor y solo por	Declaración juramentada del oferente.	



CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL SERVICIO DE VEHÍCULOS.			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental/ Impacto Ambiental
	solicitud expresa del supervisor del contrato se entregarán estos en un momento determinado.		
	Presentar evidencias de buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, así como disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el servicio de mantenimiento.	Visita de supervisión al taller.	Consumo del recurso natural/ Agotamiento del recurso natural.
	El Oferente debe contar con el registro de vertimientos del lugar donde se realice el lavado de autos, sea propio o sea tercerizado.	Permiso de vertimiento vigente o en trámite por la autoridad ambiental competente.	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.
Adquisición de Vehículos.	El oferente deberá garantizar que el 20% del parque automotor ofertado opere híbrido: gas natural (GNV) / diésel o gasolina. En virtud del objetivo de lograr una eco -ciudad, deberá garantizar que el 25% del total del parque automotor ofertado, opere con tecnología eléctrica y/o eléctrica VEAE (híbrida eléctrico-gasolina). Con lo presente el 45% de los vehículos estarán en la estrategia de la movilidad sostenible en el marco de la protección del medio ambiente.	Ficha técnica de los vehículos adquiridos o contratados.	Generación Material particulado / Contaminación del aire.

**Categoría de eventos:** En los eventos se integran criterios ambientales en todas sus etapas, por lo tanto, se formula el documento “Guía para la realización de eventos sostenibles”, por medio del cual se dan a conocer algunas acciones sencillas y útiles que se deben adoptar en los eventos, con el fin de reducir y minimizar el impacto ambiental negativo. Esta guía fue adoptada por la Secretaría de Suministros y Servicios del Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual se encuentra anexa al final de este documento.

A continuación, se especifican criterios ambientales para tener en cuenta:



**CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOSTENIBLES.**

<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio Ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto ambiental</b>
Servicio de alimentación	No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), oxoplásticos o vinipel (papel chicle) para servir alimentos.	Declaración juramentada por parte del oferente y se verificará en la ejecución del evento.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
	No utilizar materiales desechables plásticos (ej. vasos, platos, mezcladores de bebidas). Para esto deberá dar opciones más amigables con el ambiente como productos reutilizables, productos de polyboard (cartón), caña de azúcar, fécula de maíz y biodegradables, entre otros.	Declaración juramentada por parte del oferente y se verificará en la ejecución del evento.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
	Si durante el evento se preparan alimentos, se debe realizar el adecuado almacenamiento, recolección y disposición final del aceite usado, con un gestor que cumpla con la normatividad ambiental vigente.	Certificado de disposición final del aceite usado.	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.
Servicio de baños portátiles	Realizar una adecuada disposición final de los desechos sanitarios.	Certificado de la disposición de los residuos sólidos.	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.
Aparatos eléctricos y electrónicos	La utilización de aparatos electrónicos como computadores, video beam, televisores y demás equipos eléctricos y electrónicos deberá contar con norma técnica de bajo consumo energético o demuestren que su consumo de energía es menor a otros de su misma categoría (Energy Star o su equivalente u cualquier otra como unión europea, ángel	Ficha Técnica de los equipos de impresión y/o Certificación Energy Star.	Consumo de energía / Cambio climático.



CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOSTENIBLES.			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto ambiental
	azul, TCO 1999, TCO 2003, Cisne Nórdico entre otros).		
Manejo de residuos sólidos	<p>Para todos los eventos propios del Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación se deberán instalar puntos ecológicos para la separación de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables. Estos puntos deben ser claramente visibles y estar señalizados adecuadamente.</p> <p><b>Cantidad y ubicación de recipientes a instalar durante un evento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las zonas de mayor generación de residuos como áreas de ventas de comida y bebida, pasillos concurridos, áreas de descanso, zonas de hidratación, zonas de acceso, baños, entre otros.</li> <li>Los puntos ecológicos deben ser ubicados en esquinas y áreas de mayor concentración y movimiento de personas, tomando en cuenta que no obstruyan la circulación del público y que las personas no tengan que desplazarse en trayectos largos para depositar los residuos.</li> <li>En espacios donde es prohibido el consumo de alimentos y bebidas, se deben ubicar los recipientes en las zonas de ingreso únicamente.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Se recomienda realizar una visita previa al espacio para determinar los puntos principales de generación de residuos, tales como ventas de comidas y bebidas, puntos de hidratación, pasillos concurridos, zonas de</p>	Plan de manejo integral de residuos sólidos.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.



CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOSTENIBLES.			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto ambiental
	<p>descanso, baños públicos, primeros auxilios y similares.</p> <p>Para determinar la cantidad de puntos ecológicos a ubicar se deben evaluar diferentes criterios como: tipo de evento (deportivo, gastronómico, empresarial, entre otros), duración, espacio, cantidad de asistentes; por esto no es posible dar un dato promedio para todos los eventos.</p> <p><b>Ubicación de los recipientes.</b> El operario deberá realizar la recolección con un contenedor de rodachines que permita el transporte de un volumen de residuos que haga más eficiente el proceso.</p> <p><b>Recolección.</b> Se debe contar con personal suficiente para la recolección de los residuos al interior del evento, que tenga conocimiento de los puntos ecológicos y recipientes instalados y que conozca cómo se debe realizar la recolección.</p> <p>Esta recolección debe realizarse de acuerdo con una ruta establecida previamente durante la identificación de puntos de generación y la ubicación de los recipientes.</p> <p>El operario deberá realizar la recolección con un contenedor de rodachines que permita el transporte de un volumen de residuos que haga más eficiente el proceso.</p> <p>La frecuencia de recolección dependerá de la duración del evento y las cantidades generadas para lo cual se deberá supervisar</p>		



CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOSTENIBLES.			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto ambiental
	<p>continuamente el estado de los puntos ecológicos y recipientes dispuestos.</p> <p><b>Centro de acopio temporal de residuos.</b> El centro de acopio temporal es una unidad transitoria de almacenamiento la cual es construida o instalada como sitio de llegada de los residuos sólidos que se han generado durante el evento y que han sido recolectados. Se debe identificar en la visita previa la localización de este centro de acopio temporal de los residuos antes de la entrega a los prestadores del servicio público de aseo, puede estar dentro o fuera del recinto, con facilidad de acceso al personal que realiza la ruta de recolección.</p>		
Indicadores	<p>Para eventos de más de 100 personas es obligatorio contar con un técnico o tecnólogo ambiental, el cual debe estar durante todas las etapas del evento (Ver numeral 8 de la Guía para la realización de eventos sostenibles, disponible en Resolución como DE-ADQU-024 Guía para la realización de eventos sostenibles).</p> <p><b>Planificación:</b> Entregar un informe con objetivos, acta de reunión.</p> <p><b>Organización:</b> Entregar un plan de estrategias ambientales para eventos, registro fotográfico.</p> <p><b>Ejecución:</b> Entregar informe de ejecución, registro fotográfico, recopilación de datos.</p> <p><b>Indicadores:</b> Desmontaje y evaluación: entregar informe con la medición de datos, análisis de datos, acciones correctivas y de mejora.</p>	Formulación de los indicadores.	Generación de residuos sólidos/ Contaminación del suelo





CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOSTENIBLES.			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto ambiental
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Número de personas asistentes a los eventos.</li> <li>•Horas de duración del evento.</li> <li>•Consumo de papel.</li> <li>•Número de lámparas o luminarias y potencia de consumo en KW/h. •Número de equipos eléctricos y electrónicos y consumo energético en KW/h.</li> <li>•Peso de residuos generados en kg.</li> <li>•Distancias de desplazamiento en km, tipo de vehículos empleados, combustible y número de pasajeros.</li> </ul>		

**Categoría de servicios de alimentación.** En el servicio de alimentación escolar, se genera gran cantidad de aceite de cocina usado que, al ser dispuestos o vertidos en los desagües, contribuyen a la degradación ambiental por contaminación de aguas y suelos. A continuación, se especifica el criterio ambiental a tener en cuenta:

CRITERIO AMBIENTAL PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental
Servicio de Alimentación Escolar	Realizar un adecuado manejo al aceite usado que se genera por fritura en la preparación de los alimentos en los comedores escolares y de esta manera evitar el daño ambiental y/o riesgos para la salud de los consumidores derivado de la reutilización de este; el contratista deberá realizar en cada comedor escolar el procedimiento para la recolección y disposición final del aceite usado de acuerdo con la normativa ambiental vigente.	Certificado de disposición final del aceite.	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.



CRITERIO AMBIENTAL PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental
	El establecimiento debe contar con concepto sanitario favorable por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima).	>60-100% El establecimiento se ajusta a la totalidad de los requisitos sanitarios legales y no compromete la inocuidad.	Contaminación cruzada de alimentos / Alteración a la salud del hombre.
	Cumplir con los lineamientos establecidos por la normativa Resolución 2674 de 2013, mediante la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales/jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimento. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013)	Documento Plan de Saneamiento Básico.	Generación de residuos sólidos / Contaminación al suelo.
	No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), oxoplásticos o vinipel (papel chicle) para servir alimentos.	Declaración juramentada por parte del oferente y se verificará en la ejecución del evento.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Servicio de Alimentación Escolar	Realizar una adecuada disposición final de los desechos sanitarios.	Certificado de la disposición de los residuos sólidos.	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.
Manejo de residuos sólidos	Para todos los proveedores del servicio de alimentación del Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación se deberán instalar puntos ecológicos para	Plan de manejo integral de residuos sólidos.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.



CRITERIO AMBIENTAL PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental
	<p>la separación de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables. Estos puntos deben ser claramente visibles y estar señalizados de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p><b>Cantidad y ubicación de recipientes a instalar en las instalaciones donde se presten servicios de alimentación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las zonas de mayor generación de residuos sólidos.</li> <li>• Los puntos ecológicos deben ser ubicados en esquinas y áreas de mayor concentración y movimiento de personas, tomando en cuenta que no obstruyan la circulación del público y que las personas no tengan que desplazarse en trayectos largos para depositar los residuos sólidos.</li> <li>• En espacios donde es prohibido el consumo de alimentos y bebidas, se deben ubicar los recipientes en las zonas de ingreso únicamente.</li> </ul> <p><b>Ubicación de los recipientes.</b> El operario deberá realizar la recolección con un contenedor de rodachines que permita el transporte de un volumen de residuos sólidos que haga más eficiente el proceso.</p> <p><b>Recolección.</b> Se debe contar con personal suficiente para la recolección de los residuos sólidos al interior de la instalación, que tenga conocimiento de los puntos ecológicos, recipientes instalados y que conozca cómo se debe realizar la recolección.</p>		



CRITERIO AMBIENTAL PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental
	<p>Esta recolección debe realizarse de acuerdo con una ruta establecida en el PMIRS de la organización donde se describe la identificación de puntos de generación y la ubicación de los recipientes.</p> <p>El operario deberá realizar la recolección con un contenedor de rodachines que permita el transporte de un volumen de residuos sólidos que haga más eficiente el proceso.</p> <p>La frecuencia de recolección dependerá de las cantidades generadas para lo cual se deberá supervisar continuamente estado de los puntos ecológicos y recipientes dispuestos.</p> <p><b>Centro de acopio temporal de residuos sólidos.</b> El centro de acopio temporal es una unidad transitoria de almacenamiento la cual es construida o instalada como sitio de llegada de los residuos sólidos que se han generado durante la prestación del servicio y que han sido recolectados. Se debe identificar en la visita previa la localización de este centro de acopio temporal de los residuos sólidos antes de la entrega a los prestadores del servicio público de aseo, puede estar dentro o fuera de la edificación, con facilidad de acceso al personal que realiza la ruta de recolección.</p>		

**Categoría de servicios de transporte.** El uso de fuentes móviles conlleva impactos ambientales negativos, por esto se requiere que el servicio de transporte cumpla con la normatividad ambiental vigente, como emisión de gases, vertimientos y gestión integral de residuos. A continuación, se especifican los criterios ambientales a tener en cuenta:



CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental
Servicio de transporte.	El proponente deberá contar con mínimo el treinta y cinco (35%) de la totalidad de los vehículos ofertados para camionetas y camperos sistemas de propulsión híbridos (vehículo híbrido eléctrico, que combina un motor de combustión interna y uno o varios motores eléctricos) de acuerdo con las especificaciones del vehículo solicitados y con chip vigente. Cuando el proponente sea plural, cada uno de sus integrantes deberá aportar como mínimo el veinte por ciento (20%) del total de 30% vehículos exigidos independientemente de su porcentaje de participación.	Certificado de Conversión a Gas Natural.	Generación de Emisiones / Cambio climático por GEI.
	Certificar que hace mantenimiento del parque automotor en lugares certificados por la autoridad ambiental competente, que realicen el manejo de aceites usados, baterías, llantas usadas. Enviar certificados de la última disposición realizada de cada tipo de residuo. Así como, presentar copia del registro de generador y acopiador de aceites usados, permisos y/o registros de vertimientos.	Certificado de disposición final de residuos peligrosos.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
	Garantizar que cada uno de los vehículos que presta el servicio cuenta con la revisión técnico-mecánica y de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental.	Certificado de revisión técnico-mecánica y gases.	Generación de Emisiones / Cambio climático por GEI.

**-Servicio de transporte:** Según el inventario de emisiones atmosféricas del Valle de Aburrá, el sector transporte es el principal aportante de emisiones de PM2.5, NOX y CO; por ello, es necesaria la implementación de diversas acciones dirigidas a gestionar la movilidad de manera sostenible y segura. A continuación, se especifican criterios ambientales a tener en cuenta:



CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA.			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto ambiental
Servicio de transporte de carga	Contar con el “Registro metropolitano de transporte de carga”, estipulado en la Resolución Metropolitana 901 de 2019.	Copia del registro metropolitano de transporte de carga.	Generación De Emisiones / Cambio climático por GEI.
	Certificar que hace mantenimiento del parque automotor en lugares certificados por la autoridad ambiental competente, que realicen el manejo de aceites usados, baterías, llantas usadas. Enviar certificados de la última disposición realizada de cada tipo de residuo. Así como, presentar copia del registro de generador y copiador de aceites usados, permisos y/o registros de vertimientos.	Certificado de disposición final de los residuos peligrosos.	Generación De Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
	Garantizar que cada uno de los vehículos que presta el servicio cuenta con la revisión técnico- mecánica y de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental.	Certificado de revisión técnico mecánica.	Generación De Emisiones / Cambio climático por GEI.

**Categoría de bienes y servicios de oficina:** En esta categoría están concentrados los bienes y servicios necesarios para la operación o funcionamiento del Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- **Suministros de aseo y cafetería:** Los suministros de aseo y cafetería generan impactos ambientales negativos al ambiente, no sólo por la generación de residuos sino también en la utilización de sustancias y productos con características de peligrosidad a la salud y al medio ambiente ya que según la finalidad para la que estén fabricados pueden contener componentes como los siguientes:



- Ácidos y bases (corrosivos) para limpiar óxidos metálicos y minerales, desmanchar, blanquear, entre otros. Algunos productos que contienen este tipo de contenido pueden presentar también características de toxicidad a las personas y al ambiente.
- Tensoactivos para disociar la suciedad, incluida la grasa y ayudar a su disolución en el agua.
- Desengrasantes para disolver grasas y aceites (incluidos los lubricantes).
- Secuestrantes o agentes quelantes para evitar que los minerales disueltos se incrusten en los materiales con los que establecen contacto.

Desde la contratación se puede incidir de forma positiva y tratar de minimizar dichos impactos. A continuación, se especifican criterios ambientales a tener en cuenta:

<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio Ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
Café	Café - Empacado en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno - Debe cumplir con la Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. El productor debe controlar el uso de agroquímicos en el cultivo. Se recomiendan productos orgánicos, cultivados y procesados sin incidencia de insumos químicos. El producto debe contar con buenas prácticas de manufactura NTC 5181.	Ficha técnica del producto.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
Aceite Lubricante	Apariencia: Líquido ámbar claro - Olor: Leve olor a citronela - Insoluble en agua - Ingredientes: No debe contener aditivos tóxicos como metales a excepción de Sodio, Potasio, Magnesio y Calcio. Libre de Bisfenoles Policlorados (PCB) y fenoles. Sin compuestos halogenados orgánicos y compuestos de nitrilo. Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Ficha técnica y ficha de datos de seguridad.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.



<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio Ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
Ambientador	En múltiples fragancias. Líquido, en spray. Tensioactivos biodegradables. - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Ficha técnica y ficha de datos de seguridad.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
Betún industrial	Mezcla de ceras, solventes no tóxicos, aditivos y colorantes que da como resultado una pasta de consistencia semidura, untuosa y de olor característico, para limpiar, aportar color, brillar y proteger el calzado de cuero, llantas y carpas. Intensifica el color del cuero natural o teñido. Por su contenido de solventes limpia la superficie del cuero y por su alto contenido de ceras, proporciona brillo excepcional. - Color betún: Negro. - El betún no debe contener ningún material que sea cancerígeno (Clasificación 1 y 2a por la IARC), Mutagénico, Tóxico - Tener en cuenta las prohibiciones y restricciones de compuestos específicos según NTC 6018 - Correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Ficha técnica y ficha de datos de seguridad.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
Brilla metal en crema	En crema con agentes de efecto que le confieran las propiedades de limpieza, pulido y brillado sobre metales- Para todo tipo de metales Consistencia: Crema pastosa - El producto para pulir / lavar y encerar no debe contener los siguientes ingredientes: - Ftalatos - APEO (alquilfenoletoxilatos) y sus derivados - Disolventes halogenados y aromáticos. - Agentes complejantes EDTA (etilendiamina ácida tetraacético) - DTPA (Penta acetato de	Ficha técnica y ficha de datos de seguridad.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.





<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio Ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
	dietilentriamina) - Fosfonatos - COV <0,5% p / p - Correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.		
Cera en crema para vehículos	Producto abrillantador para la protección y cuidado automotriz - Uso: Brilla y pule las superficies de los vehículos, quita rayones y decoloración de la pintura - Color: Blanco - Biodegradable - Correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Ficha técnica y ficha de datos de seguridad.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
Cera líquida para vehículos	Cera líquida biodegradable - El producto para pulir / lavar y encerar no debe contener los siguientes ingredientes: - Ftalatos - APEO (alquilfenoletoxilatos) y sus derivados - Disolventes halogenados y aromáticos. - Agentes complejantes EDTA (etilendiamina ácida tetraacético) - DTPA (pentaacetato de dietilentriamina) - Fosfonatos - COV <0,5% p / p - Correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Ficha técnica y ficha de datos de seguridad.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
Silicona UV	En Spray con UV, sus componentes deben ser aptos para aplicar en superficies fabricadas en vinilos, caucho y/o plástico; debe ser soluble al agua - Apariencia: Líquida lechosa - Empaque: Envase que brinde protección y conservación del producto - Uso: Protege la pintura del vehículo de la resequedad, decoloración y agrietamiento - Silicona biodegradable - Tener en cuenta las prohibiciones y restricciones de compuestos	Ficha técnica y ficha de datos de seguridad.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.



<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio Ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
	específicos según NTC 6018 - Correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.		
Shampoo para vehículo con cera	Shampoo con cera auto brillante - Uso: Limpieza, encerada del carro y reluciente brillo a la vez, con filtro UV. - El producto no debe contener ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones: En contacto con ácidos libera gases tóxicos - Posibles efectos cancerígenos - Tóxico para los organismos acuáticos y puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente. - Tener en cuenta las prohibiciones y restricciones de compuestos específicos según NTC 6018 - Producto Biodegradable - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Ficha técnica y ficha de datos de seguridad.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
Insecticida	El repelente no debe contener N, N-dietil-m-toluamida (DEET) como principio activo. Los activos permitidos, incluyen: Cymbopogon sp, 3-(N-acetil-N-butil) éster etílico de ácido amino propiónico (IR3535), Aceite esencial de Eucalipto. (Resolución número 0578 de 2004) - Repelente de insectos utilizado para matar animales rastreros y aéreos mediante la inhibición de enzimas vitales, multiusos en aerosol - Libre de Clorofluorocarbonados (CFC)- Bajo olor - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Ficha técnica y ficha de datos de seguridad.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.



<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio Ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
Líquido para limpiar equipos eléctricos y electrónicos espumoso	Limpiador y desengrasante sin Freón. Limpiador desengrasante no conductivo, de bajo olor para limpiar equipos y componentes electrónicos, no es corrosivo y trabaja sin dejar residuos o película. - Penetra, lubrica, previene la oxidación, desplaza la humedad y limpia; prolonga la vida útil de los equipos, ideal para componentes eléctricos y limpieza de equipos electrónicos. Producto biodegradable - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Ficha técnica, ficha de datos de seguridad y certificado de biodegradabilidad.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
Multigrasa	Desengrasante Biodegradable - Disponible en múltiples fragancias - Limpia y desengrasa todos los metales, plásticos, gomas, vidrio, cerámica y madera. El producto remueve eficazmente la grasa, aceite, resina, hollín, cera, nicotina, suciedad de insectos, betún y salpicaduras de alquitrán. El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Ficha técnica, ficha de datos de seguridad y certificado de biodegradabilidad.	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.
Sellador acabado	Es un líquido opaco, que tiene la propiedad de dar brillo y protección a las superficies contra agua, manchas, polvo y otros; está formado por polímeros acrílicos, agua y otros, antideslizante y antibacterial. Se puede utilizar en pisos de vinilo, caucho, mármol, granito, terrazo, baldosa y todo tipo de pisos elásticos y no elásticos (piedra) - Color: Blanco opaco - Apariencia: Lechosa - Olor: Acrílico líquido - Forma física: Líquida - PH: 8 - 8.6. - Producto biodegradable - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros	Ficha técnica, ficha de datos de seguridad y certificado de biodegradabilidad.	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.



<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio Ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
	establecidos en el sistema globalmente armonizado.		
Shampoo muebles y alfombras	Shampoo ideal para el lavado y limpieza de muebles, cortinas y alfombras, eliminando mugre y manchas, sin necesidad de enjuague. Apariencia Cremosa – Color Azul – Olor: Floral - Producto diseñado para no atacar las fibras y biodegradable. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Ficha técnica, ficha de datos de seguridad y certificado de biodegradabilidad.	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.
Limpiador desinfectante	Limpiador para pisos, envasado en garrafa, con fragancia y unidad de comercialización por cm3 - Apariencia: Líquido transparente; Color y olor: De acuerdo con la fragancia; - Producto biodegradable; Solubilidad: Total en agua; Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Ficha técnica, ficha de datos de seguridad y certificado de biodegradabilidad.	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.
Limpiavidrios con pistola	Líquido transparente - Solubilidad: Total en agua - Uso: Limpieza de vidrios, superficies cromadas, aluminio, espejos, pantallas de TV, monitores de computador, entre otros; tiene un alto rendimiento y rápido secado, no deja huella y procura alta transparencia rendimiento y rápido	Ficha técnica, ficha de datos de seguridad y certificado de biodegradabilidad.	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.



<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio Ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
	secado. Limpiavidrios no tóxico, biodegradable, deja los vidrios libres de manchas, y es un producto libre de residuos. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.		
Jabón barra azul	Jabón en barra para todo tipo de uso - Biodegradable.	Ficha técnica, ficha de datos de seguridad y certificado de biodegradabilidad.	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.
Detergente en polvo	Jabón detergente en polvo, biodegradable y amigable con el medio ambiente, agradable fragancia para limpieza - con efecto limpiador. Agente tensoactivo utilizado debe ser biodegradable o mínimo tener un 60% de biodegradabilidad. De acuerdo con la NTC 5131. Debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Ficha técnica, ficha de datos de seguridad y certificado de biodegradabilidad.	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.
Jabón lavaplatos	Pasta untuosa y suave al tacto y/o Jabón líquido - Con agente(s) tensoactivo(s) biodegradables principal(es) con efecto limpiador y desengrasante. Disponible en múltiples fragancias. El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Ficha técnica, ficha de datos de seguridad y certificado de biodegradabilidad.	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.



<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio Ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
Jabón neutro para pisos cuñete	Jabón neutro biodegradable multiusos, no necesita enjuague, porque no contiene ingredientes que dejen residuos, es de PH NEUTRO, no es corrosivo ni tóxico. Es especial para superficies que requieren de un especial cuidado como: pisos sellados, pisos delicados, pisos cristalizados, trapeado diario, limpieza general en superficies delicadas - Forma física: Líquida.	Ficha técnica, ficha de datos de seguridad y certificado de biodegradabilidad.	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.
Jabón espuma	Jabón de tocador para manos espuma, líquido para manos en bolsa para dispensador spray y con boquilla especial de dispensador - Tapa tipo válvula, para dispensador, antibacterial y antiséptico - Con agente limpiador en una concentración mínima - Con agente humectante. - Disponible en múltiples fragancias. Producto biodegradable - Debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Ficha técnica, ficha de datos de seguridad y certificado de biodegradabilidad.	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.
Jabón polvo	Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Biodegradable. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Ficha técnica, ficha de datos de seguridad y certificado de biodegradabilidad.	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.
Lustramuebles	Líquido para limpiar y lustrar todo tipo de muebles no contiene diluyentes ni solventes, Ecológico – Producto biodegradable, No tóxico, tanto para el medio Ambiente como para la persona que lo manipula, ya sea, al inhalar como al aplicar operativamente, No genera Riles y	Ficha técnica, ficha de datos de seguridad y certificado de biodegradabilidad.	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.



<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio Ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
	ningún tipo de residuos. Ingredientes a base de plantas y aceites esenciales, eliminan el polvo y la suciedad sin toxinas dañinas o vapores agresivos. Libre de amoníaco. - Libre de colorantes - Sin Sulfatos (SLS, SLES, ALS) - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.		
Blanqueador	Ingrediente Activo: Hipoclorito de sodio 4,5% - 5,0% - PH: 10-11 - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Ficha técnica y ficha de datos de seguridad.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
Bolsas plásticas	Bolsa en Polietileno de baja densidad pigmentación color blanco, aditivo D2W (Biodegradable).	Ficha técnica, ficha de datos de seguridad y certificado de biodegradabilidad.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Bayetilla blanca x metro	Limpión plano compuesto de 100% algodón y fibra natural - Color: Blanco - Uso: Limpiar superficies.	Ficha técnica	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Estopa de primera para brillo peinada	Color: Blanco - 100% fibra de algodón - Empaque: Las pacas deben estar envueltas en bolsas de fibra sintética o similar de forma que las protejan de la suciedad y humedad durante el transporte y almacenamiento; que sea apta para lustre y acabados.	Ficha técnica	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.



<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio Ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
Toalla en tela blanca para pisos x metro repuesto de haraganes	Toalla blanca para pisos repuestos de Haraganes. Elaborado en microfibras que reducen el consumo de agua y de productos químicos ya que arrastran la suciedad sólo humedecida en agua. Tienen gran resistencia a los lavados. No encogen, no se acartonan, no se deforman, no destiñen, ni pierden propiedades con el paso del tiempo. Color: Blanco.	Ficha técnica	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Servilleta blanca	Doble hoja 2 x 1 con dimensiones de 28 cm de largo x 17 cm de ancho, con relieve, color blanco y presentación en paquetes de 100 unidades - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado.	Ficha técnica y/o declaración juramentada.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Toalla manos blanca rollo	Toalla manos doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho. Con longitud mínima de 150 metros - Disponibles en color blanco - Papel totalmente libre de cloro. - Biodegradable. - Sin olor o fragancia. Disponibles en color blanco.	Ficha técnica y/o declaración juramentada.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Papel higiénico	Papel totalmente libre de cloro. - Biodegradables - Sin olor o fragancia. - Color: Blanco doble hoja de excelente calidad, suave y absorbente. Incluye los dispensadores jumbo los cuales deben ser entregados en calidad de comodato por la empresa encargada de suministrar dichos implementos.	Ficha técnica y/o declaración juramentada.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Mezcladores	Mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz compostable.	Ficha técnica y/o declaración juramentada.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.





<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio Ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
Plato desechable	Plato pando, circular, sin divisiones - Biodegradable y compostable, de un sólo uso, elaborado a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz.	Ficha técnica y/o declaración juramentada.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Vaso desechable	Cafetero, sin tapa, liso, color blanco, Biodegradable, elaborado en polyboard (cartón) y/o recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz.	Ficha técnica y/o declaración juramentada.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Escoba	Mango de madera proveniente de explotación forestal sostenible certificada (FSC, PEFC o equivalentes) y/o mango y fibra de plástico (reciclado o nuevo) de polipropileno (PP) o polietileno (PE), no debe contener PVC u otros plásticos con cloro.	Ficha técnica y/o declaración juramentada.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Rastrillo agrícola plástico	Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes- Mango plástico con longitud mínima de 120 Material en polipropileno, libre de PVC - Uso: Limpieza, barrer y recoger hojas del prado o pasto cortado.	Ficha técnica y/o declaración juramentada.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Recogedor plástico	Recogedor de plástico de polipropileno (PP) o polietileno (PE), no debe contener PVC u otros plásticos con cloro, con mango de madera proveniente de explotación forestal sostenible certificada (FSC, PEFC o equivalentes), plano con banda.	Ficha técnica y/o declaración juramentada.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Trapero	Mango de madera proveniente de explotación forestal sostenible certificada (FSC, PEFC o equivalentes) Fibras en tela, algodón o pabalo de fibra de Rayón.	Ficha técnica y/o declaración juramentada.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.



CRITERIOS AMBIENTALES PARA SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA.			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental
Contenedor plástico	Balde plástico deberá cumplir con las características de firmeza, durabilidad, y resistencia a la humedad, así como de superficie lisa que evita incrustaciones y facilite su limpieza. Acorde con las necesidades de las dependencias de la Entidad - Varios colores. Las partes de plástico con una masa superior a 100g deben ir marcadas de acuerdo con la norma ISO 11469 e ISO 1043. En caso especial del que el marcado es técnicamente imposible debido al método de producción, se debe incluir más detalle sobre el tipo de polímero y los eventuales aditivos.	Ficha técnica y/o declaración juramentada.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Cepillo para piso	Especial para lavar todo tipo de pisos y mango de madera proveniente de explotación forestal sostenible certificada (FSC, PEFC o equivalentes) o mango y Fibra de plástico (reciclado o nuevo) de polipropileno (PP) o polietileno (PE), no debe contener PVC u otros plásticos con cloro.	Ficha técnica y/o declaración juramentada.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.

- **Suministro de papelería y elementos de oficina:** Esta clase de bienes pueden tener un impacto ambiental frente a la extracción de la materia prima, uso, y disposición final; por lo tanto, es importante que se maneje los productos con sellos verdes o materiales ecológicos que permita contribuir a no deteriorar el medio ambiente. A continuación, se especifican criterios ambientales a tener en cuenta:



<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
Adhesivo Barra	Pegante en base acuosa, sin componentes tóxicos, lavable, secado rápido, fácil aplicación. Características físicas: Partes plásticas fabricadas como mínimo de 50% de material recuperado, sin disolventes y libre de PVC. Forma redonda, cierre hermético.	Ficha técnica y/o Eco etiquetado.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Adhesivo Líquido	Pegante en base líquida, sin componentes tóxicos, lavable, secado rápido, fácil aplicación, inofensivo a la piel, transparente al secar. Características físicas: Empaque de plástico reciclable, libre de plásticos halogenados.	Ficha técnica y/o Eco etiquetado.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Almohadilla Dactilar	Material: Plástico de Polipropileno (PP) o Polietileno (PE), No debe ser de PVC.	Ficha técnica.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Archivador fuelle	Material: Yute, Plástico (Reciclado o Nuevo) de polipropileno (PP), polietileno (PE) o acetato de celulosa, no debe ser PVC.	Ficha técnica.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Block iris	Papel reciclado, residuos agroindustriales o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, preferiblemente que cumplan con los criterios ambientales de sello Ambiental Colombiano, de acuerdo con la NTC 6019.	Ficha técnica y/o certificado del molino.	Consumo del Recurso natural / Agotamiento del recurso natural
Bolígrafo	Características físicas: Los bolígrafos deben contener como mínimo un 50% de plástico reciclado. Tinta: Color negro a base de agua o	Ficha técnica y/o Eco etiquetado.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.



<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
	alcohol puro, sin disolventes orgánicos, Xileno o metales pesados.		
Bolsillo Vinilo Carta	Fundas multitaladro fabricadas con polipropileno, libre de PVC. Presentación tamaño carta, Calibre 4.	Ficha técnica.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Borrador de nata	Material: Caucho natural o gomas provenientes de plásticos reciclados, libre de PVC. Características físicas: Borrador lápiz de grafito y lápiz de color. Perfecto borrado que no mancha. No rasga ni maltrata el papel y no deja marcas.	Ficha técnica.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Caja de archivo documentos	Material: Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	N/A.	Consumo del Recurso natural / Agotamiento del recurso natural
Caja de colores	Madera proveniente de fuentes forestales sostenibles y/o elaboradas en material reciclado. Mina gruesa y resistente, Resistente a la luz, No tóxicos.	Ficha técnica y/o Eco etiquetado.	Consumo del Recurso natural / Agotamiento del recurso natural
Carpeta de presentación	Elaborado con residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles. Carpeta tipo presentación, en tipo Kimberly, para almacenar hasta 10 hojas, tamaño carta, forma de cierre por gancho de cosedora.	Ficha técnica y/o certificado del molino.	Consumo del Recurso natural / Agotamiento del recurso natural



<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
Cartulina	Elaborado con residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.	Ficha técnica y/o certificado del molino.	Consumo del Recurso natural / Agotamiento del recurso natural
Cinta adhesiva Transparente	Material: Polipropileno o acetato de celulosa (Nuevo o Reciclado), que no contenga PVC. Embalaje en cartón, se debe eliminar bolsas de plástico, envoltura individual y el usual centro de plástico.	Ficha técnica.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar, multipropósitos. Fabricada en papel crepe libre de agentes blanqueadores.	Ficha técnica.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Corrector líquido	El corrector de esfero de características ecológicas, no tóxico y de secado rápido, para no generar olores molestos en las instalaciones. Corrector en base acuosa libre de disolventes orgánicos, cuerpo de polipropileno (PP) o polietileno (PE) en vez de PVC.	Ficha técnica.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Cosedora oficina	Pintura en polvo sin disolventes, sus partes de plástico en polipropileno o de polietileno (Nuevo o reciclado), que no contenga PVC. La parte metálica si es posible sin niquelado, y cromado.	Ficha técnica.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Cuaderno argolla	Elaborado con papel reciclado, residuos agroindustriales, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, preferiblemente que cumplan con los criterios ambientales de	Ficha técnica y/o certificado del molino.	Consumo del Recurso natural / Agotamiento del recurso natural



<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
	sello Ambiental Colombiano, de acuerdo con la NTC 6019.		
Folder cartón	Material: Folder colgante de varilla metálica en yute, cartón de 300 g/m <sup>2</sup> , residuos agroindustriales o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles. Preferiblemente que cumplan con los criterios ambientales de sello Ambiental Colombiano, de acuerdo con la NTC 6019 y NTC 4436:1998 y NTC 5397.	Ficha técnica y/o certificado del molino.	Consumo del Recurso natural / Agotamiento del recurso natural
Gancho Legajador	Gancho legajador plástico. Material: Pisador y corredera polipropileno o polietileno, no debe ser de PVC.	Ficha técnica.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Lápiz	Lápiz para escritura, fabricado en madera proveniente de fuentes forestales sostenibles y/o elaboradas en material reciclado.	Ficha técnica y/o Eco etiquetado.	Consumo del Recurso natural / Agotamiento del recurso natural
Libreta anotaciones	Elaborado con residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.	Ficha técnica y/o certificado del molino.	Consumo del Recurso natural / Agotamiento del recurso natural
Marcador	Marcador elaborado mínimo con un 30% en plástico reciclado y libre de cloro. Las tintas a base agua o alcohol puro (etanol), sin componentes tóxicos (disolventes orgánicos, Xileno o Metales pesados).	Ficha técnica y/o Eco etiquetado.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.



<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
Notas Adhesivas de colores	Elaborados con fibra de papel reciclado, residuos agroindustriales, o de madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, su adhesivo a base de agua.	Ficha técnica y/o Eco etiquetado.	Consumo del Recurso natural / Agotamiento del recurso natural
Papel fotocopia	Papel elaborado en fibra de caña de azúcar, con materia prima natural, renovable, reciclable y biodegradable. Libre de blanqueadores químicos y de fluoroquímicos.	Ficha técnica.	Consumo del Recurso natural / Agotamiento del recurso natural
Perforadora	Pintura en polvo sin disolventes, sus partes de plástico en polipropileno o de polietileno (Nuevo o reciclado), que no contenga PVC u otros plásticos con cloro.	Ficha técnica.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Pila Recargable	Garantizar que ninguna de sus partes puede desprenderse, rasgarse, partirse, romperse, desgarrarse, corroerse o formar otro tipo de defectos que afecten su normal desempeño, el producto debe contener información sobre su correcto uso y conservación.	Ficha técnica.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
Resaltador	Resaltador fluorescente de cuerpo cilíndrico y punta biselada de diferentes colores. Las tintas a base agua o alcohol puro (etanol), sin componentes tóxicos (disolventes orgánicos, Xileno o Metales pesados). No tóxico.	Ficha técnica.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
Resma de papel ecológico	El papel debe ser 100% reciclado y contener como mínimo un 65% de fibras recicladas post consumo o de residuos agroindustriales. El papel debe ser completamente libre de Cloro. Preferiblemente que cumplan con los criterios	Ficha técnica.	Consumo del Recurso natural / Agotamiento del recurso natural



<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
	ambientales de sello colombiano de acuerdo con la NTC 6019.		
Revistero	Reforzado en cinta de tela, forrado y plastificado, fabricado en cartón de 2,5mm compacto o plástico reciclado libre de cloro, libre de PVC.	Ficha técnica.	Consumo del Recurso natural / Agotamiento del recurso natural
Silicona líquida	Silicona líquida a base de agua de 100 ml, No tóxico.	Ficha técnica.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
Sobre manila	Sobre de manila carta Material: Papel manila de 75 g/m2, elaborado de fibra de caña de azúcar, 100% Biodegradable. Libre de blanqueadores químicos y de fluoroquímicos.	Ficha técnica y/o certificado del molino.	Consumo del Recurso natural / Agotamiento del recurso natural
Tableros corcho	Cartelera en corcho, marco en madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.	Ficha técnica y/o Eco etiquetado.	Consumo del Recurso natural / Agotamiento del recurso natural
Tintas del tóner	Si las condiciones de las impresoras lo permiten, las tintas del tóner podrán ser disolventes suaves (biodegradables, base agua o base aceite vegetal) y carecer de productos químicos dañinos como el Metil Etil Cetona y Ciclohexano.	Ficha técnica de cada tóner.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.

**Categoría Servicios de construcción:** En la adquisición de materiales de construcción y ferretería se generan impactos ambientales como la generación de residuos y algunos tienen características peligrosas como envases de pinturas, solventes, combustibles, entre otros, los cuales se deben





disponer de manera adecuada, de forma tal que no ocasionen daño a la salud humana y al medio ambiente, por lo que debe cumplir con medidas de manejo y almacenamiento según los requisitos de ley integrando los siguientes criterios ambientales:

<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio Ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto ambiental</b>
Materiales de construcción y Ferrería	Todos los envases y/o empaques de las pinturas, solventes, esmaltes y similares, deberán estar correctamente etiquetados, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Los pictogramas que aparecen en la etiqueta deben ser los del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, especificando si presenta peligros físicos, a la salud o al ambiente. Según el Decreto 1496 de 2018, “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”.	Etiquetado de los productos químicos.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
	El contratista deberá entregar la Ficha Técnica y Ficha de Datos de Seguridad (FDS) de pinturas, solventes, esmaltes y demás productos similares. Para las fichas de seguridad se deben tener en cuenta los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435. Así mismo garantizar que la fecha de revisión desde el fabricante o importador no sea superior a cinco años, de acuerdo con lo definido por Decreto 1496 de 2018.	Fichas técnicas y fichas de datos de seguridad.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
	El transporte terrestre automotor de productos químicos estará sujeto a lo establecido en la	Rótulos de identificación de	Generación de Residuos



<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio Ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto ambiental</b>
	regulación vigente de transporte de mercancías peligrosas por carretera en la Sección 8 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Decreto 1079 de 2015 o aquel que la adicione o sustituya, incluyendo lo aplicable del Sistema Globalmente Armonizado.	acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana 1692.	Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
	El cemento debe cumplir con las normas técnicas NTC 121 y NTC 321. Deberá corresponder con el mismo tipo de cemento especificado en los diseños de mezcla, no se permite realizar mezclas con varios tipos de cemento ya que estos tienen diferentes propiedades. Se deberá revisar la fecha de caducidad del cemento en el momento de la entrega la cual no deberá exceder a los 45 días contados desde la fecha cuando se efectuó el envasado o el despacho a granel, en su lugar de fabricación.	Fichas técnicas y fichas de datos de seguridad.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
	Según la Ordenanza Departamental 62 Estatuto de Rentas. Artículo 49. Está prohibido utilizar envases que tengan adherido, impreso o porten alguno de los distintivos de la marca Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, FLA, o su logo símbolo, para el embotellamiento de productos diferentes a los producidos por la FLA.	Registro fotográfico.	Generación De Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.

**Categoría Mantenimiento de obras:** En las actividades de mantenimiento de obras se generan impactos ambientales como la generación de residuos sólidos y algunos tienen características peligrosas como envases de pinturas, solventes, combustibles, los cuales se deben disponer de manera correcta, de forma tal que no ocasionen daño a la salud humana y al ambiente, por lo que debe cumplir con medidas de manejo y almacenamiento según los requisitos de ley integrando los siguientes criterios ambientales:



<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio Ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto ambiental</b>
Mantenimiento de obras	<p>Todos los envases y/o empaques de las pinturas, solventes, esmaltes y similares, deberán estar correctamente etiquetados, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Los pictogramas que aparecen en la etiqueta deben ser los del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, especificando si presenta peligros físicos, a la salud o al ambiente. Según el Decreto 1496 de 2018, “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”.</p>	<p>Etiquetado de los productos químicos.</p>	<p>Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.</p>
	<p>El contratista deberá entregar la Ficha Técnica y Ficha de Datos de Seguridad (FDS) de pinturas, solventes, esmaltes y demás productos similares. Para las fichas de seguridad se deben tener en cuenta los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435. Así mismo garantizar que la fecha de revisión desde el fabricante o importador no sea superior a cinco años, de acuerdo con lo definido por Decreto 1496 de 2018.</p>	<p>Fichas técnicas y fichas de datos de seguridad.</p>	<p>Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.</p>
	<p>El transporte terrestre automotor de productos químicos estará sujeto a lo establecido en la regulación vigente de transporte de mercancías peligrosas por carretera en la Sección 8 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Decreto 1079 de 2015 o aquel que la adicione o sustituya,</p>	<p>Rótulos de identificación de acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana 1692.</p>	<p>Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.</p>



**CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS**

B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto ambiental
	incluyendo lo aplicable del Sistema Globalmente Armonizado.		
	El cemento debe cumplir con las normas técnicas NTC 121 y NTC 321. Deberá corresponder con el mismo tipo de cemento especificado en los diseños de mezcla, no se permite realizar mezclas con varios tipos de cemento ya que estos tienen diferentes propiedades. Se deberá revisar la fecha de caducidad del cemento en el momento de la entrega la cual no deberá exceder a los 45 días contados desde la fecha cuando se efectuó el envasado o el despacho a granel, en su lugar de fabricación.	Fichas técnicas y fichas de datos de seguridad.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
	Según la Ordenanza Departamental 62 Estatuto de Rentas. Artículo 49. Está prohibido utilizar envases que tengan adherido, impreso o porten alguno de los distintivos de la marca Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, FLA, o su logo símbolo, para el embotellamiento de productos diferentes a los producidos por la FLA.	Registro fotográfico.	Generación De Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
	Adquirir materias primas elaboradas en material reciclable.	Ficha técnica del producto.	Generación de Residuos Sólidos / Daño a la calidad del Ecosistema.
	Implantar acciones orientadas al diseño, construcción, mantenimiento y operación de construcciones sostenibles.	Documento Plan de construcción sostenible.	Generación de Residuos Sólidos / Daño a la calidad del Ecosistema.



CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto ambiental
	El oferente debe medir su huella de carbono del producto y genera hasta 22,2 Kg de CO2 equivalente / Luminaria.	Información para recibir: en la ficha técnica del producto se debe evidenciar de manera explícita el uso de material reciclado en la composición.	Generación de emisiones atmosféricas / Contaminación del aire.
	El productor deberá evidenciar mediante la presentación de una declaración juramentada del representante legal, la medición de indicadores relativos a la huella de carbono del producto, donde se muestre los cumplimientos de metas de reducción con base en datos de los últimos 3 años. Indicando claramente el indicador de línea base y el indicador luego de reducción en CO2 equivalente/ Kg de Ladrillo Podrá utilizarse los Alcances 1 y 2 de la norma ISO 14064 (guía paso a paso) o mediante otra metodología donde se establezcan acciones estándar para la medición.	Declaración juramentada.	Generación de emisiones atmosféricas / Contaminación del aire.

**Categoría Comunicación masiva:** El impacto ambiental asociado a las actividades desarrolladas en comunicación masiva genera impactos al ambiente proveniente de la generación de emisiones atmosféricas asociadas al consumo energético. A continuación, se especifica los criterios ambientales a tener en cuenta:



CRITERIOS AMBIENTALES PARA COMUNICACIÓN MASIVA			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental
Comunicación masiva.	El proveedor debe contar con programa de uso eficiente y ahorro de energía - PUEAE.	Documento donde se establece el PUEAE.	Generación de emisiones atmosféricas / Contaminación del aire.
	El oferente debe medir su huella de carbono del producto y genera hasta 22,2 Kg de CO2 equivalente / Luminaria.	Información para recibir: en la ficha técnica del producto se debe evidenciar de manera explícita el uso de material reciclado en la composición.	Generación de emisiones atmosféricas / Contaminación del aire.

**-Categoría de gestión medioambiental:** Las actividades de producción y conservación del material vegetal, riego, fertilización, control fitosanitario, entre otros, generan residuos como envases y/o empaques que deben ser dispuestos de manera correcta, de forma tal que no ocasionen daños a la salud humana y al medio ambiente. Razón por la cual, el contratista debe contar con planes o protocolos de manejo de residuos convencionales y peligrosos, que establezcan las acciones a emprender para realizar una adecuada gestión de estos, minimizando y previendo impactos ambientales negativos. A continuación, se especifican criterios ambientales a tener en cuenta:

CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental
Silvicultura	Realizar una gestión adecuada de los residuos generados: Los residuos peligrosos generados como aceites, envases de productos fitosanitarios, entre otros, se entregarán a gestores autorizados para su tratamiento, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Título 6 o la normativa que lo sustituya, para esto debe entregar el(los) certificado(s) de disposición final.	Certificado de disposición final de residuos peligrosos.	Generación De Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del ecosistema.



CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental
	<p>Los envases o empaques de los productos químicos deberán estar correctamente etiquetados, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso, adicionalmente cada producto deberá tener su Ficha técnica y la Ficha de Datos de Seguridad (FDS). Los pictogramas que aparecen en la etiqueta deben ser los del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, especificando si presenta peligros físicos, a la salud o al ambiente. Según el Decreto 1496 de 2018, “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”.</p> <p><b>Plaguicidas químicos de uso agrícola.</b> La clasificación y el etiquetado de los plaguicidas químicos de uso agrícola se realizará de acuerdo con lo establecido en el Manual Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola reglamentado por la Resolución 630 de 2002 de la Secretaría General de la Comunidad Andina o por la norma que la sustituya o modifique, en el marco de la Decisión 804 de 2015 de la Comunidad Andina de Naciones. Las etiquetas de los productos utilizados y las Fichas de Datos de Seguridad deben ser en español, o en su defecto traducir estas etiquetas, así como las hojas de seguridad.</p> <p>Las Fichas de Datos de Seguridad FDS, de los productos químicos deberán cumplir con los 16 ítems de acuerdo con la NTC 4435 y que se encuentren en idioma español para el fácil entendimiento de todo el personal. Así mismo garantizar que la fecha de revisión desde el</p>	<p>Ficha técnica y la Ficha de Datos de Seguridad.</p>	<p>Generación De Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del ecosistema.</p>



CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental
	fabricante o importado no sea superior a cinco años, de acuerdo a lo definido por Decreto 1496 de 2018.		

**Categoría de Ciencia, Tecnología e Innovación.** Conjunto de bienes y/o servicios relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones.

- **Adquisición de computadores y periféricos:** El impacto ambiental asociado a los equipos electrónicos es el consumo de energía, por esta razón, es necesario tener en cuenta el siguiente criterio ambiental:

CRITERIOS AMBIENTALES PARA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental
Computadores y Periféricos.	Monitor LCD o LED antirreflejo de la misma marca del computador, que permita ajustar el ángulo de inclinación con cables Certificación Energy Star versión 7.0.	Certificado de eficiencia energética.	Consumo de energía / Cambio climático.
	El equipo debe cumplir con la norma técnica de bajo consumo energético (p.e. Energy Star o su equivalente o cualquier otra como unión europea, ángel azul, TCO 1999, TCo 2003, Cisne Nórdico entre otros).	Certificado de eficiencia energética.	Consumo de energía / Cambio climático.
	Los equipos de cómputo deben ofrecer un período de garantía mayor a dos años.	Declaración juramentada del oferente y ficha técnica del producto.	Generación De Residuos Peligrosos /





CRITERIOS AMBIENTALES PARA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental
		Información para recibir: Dentro de la ficha técnica se debe especificar los años de garantía.	Daño a la calidad del ecosistema.
	El oferente debe contar con un programa posconsumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los equipos de cómputo.	<p>Contrato con una empresa legalmente constituida para la correcta disposición de equipos electrónicos.</p> <p>Información para recibir: Se debe verificar la fecha del contrato con el fin de verificar si se encuentra vigente. Se debe verificar la legalidad de la empresa gestora por medio de los permisos otorgados por la Autoridad Ambiental. este permiso debe estar vigente.</p>	Generación De Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del ecosistema.

**Ejecución de proyectos:** En la ejecución de proyectos se desarrollan diferentes procesos contractuales que generan impactos ambientales tales como la generación de residuos sólidos y emisiones atmosféricas, por lo tanto, se debe evitar las afectaciones a la salud humana y al ambiente, por lo que se plantean los siguientes criterios ambientales:

CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS.			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental
Ejecución de proyectos.	Monitor LCD o LED antirreflejo de la misma marca del computador, que permita ajustar el ángulo de inclinación	Certificado de eficiencia energética.	Consumo de energía / Cambio climático.



<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio Ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
	con cables Certificación Energy Star versión 7.0.		
	Los equipos de cómputo deben ofrecer un período de garantía mayor a dos años.	Declaración juramentada del oferente y ficha técnica del producto.  Información para recibir: Dentro de la ficha técnica se debe especificar los años de garantía.	Generación De Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del ecosistema.
	El oferente debe contar con un programa posconsumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los equipos de cómputo.	Contrato con una empresa legalmente constituida para la correcta disposición de equipos electrónicos.  Información para recibir: Se debe verificar la fecha del contrato con el fin de verificar si se encuentra vigente. Se debe verificar la legalidad de la empresa gestora por medio de los permisos otorgados por la Autoridad Ambiental. este permiso debe estar vigente.	Generación De Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del ecosistema.
	Contar con un plan de promoción y reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	Documento plan de gestión de emisiones atmosféricas.	Consumo de energía / Cambio climático.



**Mantenimiento de bienes e inmuebles:** En la ejecución de los procesos contractuales relacionados con el mantenimiento de bienes e inmuebles se generan impactos ambientales principalmente asociados a la generación de emisiones atmosféricas, por lo tanto, se debe evitar las afectaciones a la salud humana y al ambiente, por lo que se plantean los siguientes criterios ambientales:

<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA MANTENIMIENTO DE BIENES E INMUEBLES.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio Ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
Mantenimiento de bienes inmuebles.	La utilización de aparatos electrónicos como computadores, video beam, televisores y demás equipos eléctricos y electrónicos deberá contar con norma técnica de bajo consumo energético o demuestren que su consumo de energía es menor a otros de su misma categoría (Energy Star o su equivalente u cualquier otra como unión europea, ángel azul, TCO 1999, TCO 2003, Cisne Nórdico entre otros).	Ficha Técnica de los equipos de impresión y/o Certificación Energy Star.	Consumo de energía / Cambio climático.
	Contar con un plan de promoción y reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	Documento plan de gestión de emisiones atmosféricas.	Consumo de energía / Cambio climático.
	En los bienes inmuebles adquiridos o arrendados por la Alcaldía de Medellín se debe de implementar el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital de Medellín 0440 del 2009.	Documento PMIRS.	Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo.
	El oferente debe contar con un programa posconsumo para	Contrato con una empresa legalmente constituida para la	Generación De Residuos Peligrosos /



<b>CRITERIOS AMBIENTALES PARA MANTENIMIENTO DE BIENES E INMUEBLES.</b>			
<b>B&amp;S</b>	<b>Criterio Ambiental</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental</b>
	realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los equipos de cómputo.	correcta disposición de equipos electrónicos.  Información para recibir: Se debe verificar la fecha del contrato con el fin de verificar si se encuentra vigente. Se debe verificar la legalidad de la empresa gestora por medio de los permisos otorgados por la Autoridad Ambiental. este permiso debe estar vigente.	Daño a la calidad del ecosistema.
	Las bombillas o tubos ofrecidas deben contener menor cantidad de mercurio inferior a:  T8: 12,2mg de Hg  T5: 10,3 mg de Hg  BFCI: 5,0mg de Hg	Declaración del contenido de mercurio por pieza fabricada. Puede presentar la MSDS (material safety data sheet) o la ficha técnica del producto.  Información para recibir: Se debe verificar que en la hoja de seguridad y en la ficha técnica se tenga de manera explícita las cantidades de mercurio. verificar que estas estén por debajo de los valores solicitados.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
	Las bombillas ofrecidas deben cumplir con requisitos RETILAP.	La bombilla por adquirir debe cumplir con los mínimos requeridos de acuerdo con los diseños específicos de las áreas a intervenir y con la normatividad RETILAP en la medida que esto se asocia con la calidad del ambiente interno de	Consumo de energía / Cambio climático.



CRITERIOS AMBIENTALES PARA MANTENIMIENTO DE BIENES E INMUEBLES.			
B&S	Criterio Ambiental	Medio de verificación	Aspecto Ambiental / Impacto Ambiental
		<p>un recinto, la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Información para recibir: Ficha técnica donde se evidencie los parámetros de fabricación teniendo en cuenta la normatividad RETILAP y en donde se demuestre que cumplen al menos con los mínimos requeridos.</p>	

